



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 10 SEP 2025

VISTO, el Expediente ID N° 8.177.745 relacionado con lo solicitado por el Comité Académico de las carreras *Especialización en Tecnología de los Alimentos* y *Maestría en Tecnología de los Alimentos*, en relación con la incorporación a la Dra. Romina Paola Berino al cuerpo docente de las mencionadas carreras, y,

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones del Consejo Superior N° 487/2014 y 486/2014 se autoriza a esta Facultad Regional Rosario a dictar las citadas carreras y se aprueba el cuerpo docente de las mismas.

Que se hace necesaria la actualización de dichos cuerpos docentes en lo referente al dictado del curso de "Preservación y envases de los Alimentos"

Que el comité académico de las mencionadas carreras se expidió al respecto proponiendo como docente a la Dra. Romina Paola Berino, DNI 31.986.378

Que la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la designación a la Dra. Romina Paola Berino, DNI 31.986.378 como docente del curso "*Preservación y envases de los Alimentos*" perteneciente a las carreras "*Especialización en Tecnología de los Alimentos*" y "*Maestría en Tecnología de los Alimentos*", que se dicta en esta Facultad Regional Rosario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional.

Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N°

747

UTN FRRo
IG
LR

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
VICEDECANO

Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS
Subsecretario Académico